

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 054 – 19

Mayo 23 de 2019

Por la cual se establece el valor de la inscripción para los estudiantes nuevos y de transferencia que ingresen a los programas de PREGRADO y POSGRADO en la UPB Seccional Bucaramanga, durante el año 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Seccional Bucaramanga, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que la Universidad ha hecho cuantiosas inversiones en ampliación de la planta física, laboratorios, tecnologías de punta, salas de informática, bases de datos, cambio de sistema de información y formación de docentes. Para el año 2020 se tiene proyectado continuar con el Plan Maestro de la Seccional y realizar dichas inversiones, en especial atendiendo las recomendaciones que han hecho los pares académicos que nos han visitado;
- b) Que el Comité Administrativo y Financiero de la UPB Seccional Bucaramanga, en sesión del día 10 de mayo de 2019 (Acta No. 004 – 19), considerando la situación económica del momento y el valor de la inscripción de Universidades de la región, recomendó continuar con el mismo valor de la inscripción que se tenía el año anterior (2018), para programas de pregrado y postgrado;


RESUELVE:


Artículo 1° Fijar el *VALOR DE LA INSCRIPCIÓN* para los estudiantes nuevos y de transferencia externa que ingresan a los programas de pregrado de la UPB Seccional Bucaramanga para el año 2020, en la suma de ciento veinte mil pesos (\$120.000).

Artículo 2° La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. (2019).


Pbro. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES
Rector Seccional


CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ
Secretario General